

ANEXO

Solicitud para participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto a funcionarios y funcionarias de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal del puesto de trabajo vacante 5217 de conductor/a, adscrito a la Unidad de Asistencia Técnica del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras de Les Corts Valencianes. (Convocatoria de 6 de mayo de 2024)

Apellidos y nombre:
DNI:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN

Administración:
Puesto de trabajo:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

<input type="checkbox"/>	Certificado de la condición de funcionario o funcionaria de carrera
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la titulación y el carnet de conducir exigido como requisito del procedimiento
<input type="checkbox"/>	Certificado de formación en igualdad (20 horas)
<input type="checkbox"/>	Relación de meritos y copia compulsada de la documentación acreditativa

La persona suscribiente solicita participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto a funcionarios y funcionarias de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal de los puestos de trabajo vacante del puesto de trabajo vacante 5217 de conductor/a, adscrito a la Unidad de Asistencia Técnica del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras de Les Corts Valencianes, y declara que cumple todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

_____, ____ de _____ de 2024

La persona solicitante

Firma: _____

AL LLETRADO MAYOR-SECRETARIO GENERAL

En conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, el responsable del tratamiento de sus datos son las Cortes Valencianes. Los datos se tratan con el fin de gestionar el procedimiento de provisión temporal del puesto de trabajo números 5217, de conductor/a, adscrito a la Unidad de Asistencia Técnica del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras de las Cortes Valencianes, así como para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cede información a otras administraciones públicas o en caso de obligación legal. Los resultados se publican si así se considera. Los datos se conservan en el archivo de la institución durante los plazos definidos en la normativa propia de gestión documental. Las personas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido y limitación del tratamiento, mediante instancia presentada ante el Registro General de las Cortes Valencianes. Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede interponer una reclamación ante nuestro delegado de protección de datos (dpdcortsvalecianas@corts.es) o, si procede, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).